

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 10 de abril de 2023

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de Banco ITAU.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00028 de 2019

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: JOSÉ JUAN DE JESÚS FULA HUERTAS

Fecha Auto: 13 de abril de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial se incorpora a esta foliatura, la respuesta de BANCO ITAU, informando que el demandado *No posee ningún vinculo*, con su entidad, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #13 de 14 de abril de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feedcf0bdcbac05806315aa8377571eede72aed82148e09edcce78da8806c8ed**

Documento generado en 13/04/2023 05:55:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>